



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 15/2023-2024

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 06 de febrero de 2024, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 03 y 04 de febrero

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro Anaitasuna- Beti Onak

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

3.- Encuentro BM. Atalaya - Lagunak

Sancionar al club Lagunak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

4.- Encuentro Erreka - Txantrea

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

LIGA JUVENIL MASCULINO

5.- Encuentro Txantrea - Cantolagua

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

6.- Encuentro Beti Onak – Anaitasuna A

Sancionar al jugador del equipo Beti Onak D. Aitor Larralde, con Dos (2) partidos de suspensión de competición oficial, por insultos a un miembro del equipo contrario, según el Art.33.C) del RRD.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA